

En San Rosendo a 22 de diciembre de 2014, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACION FUNCIONES A HONORARIOS 2015.
5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24 DE LA DAF. MUNICIPAL.
6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DEARTAMENTO DE SALUD.
7. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 DAEM.
8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DAEM.
9. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada y solicita al concejo brindar un minuto de silencio en memoria de párroco emérito de la comuna de Laja, padre Félix Pedro Eicher Bongartz.
- Seguidamente el señor presiente solicita al secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- El señor secretario da lectura al acta N° 35, la que es aprobada sin observaciones:
- La concejala Sandoval señala que en la página 11 es el colegio san Mauricio y colegio santa cruz.

**2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- El secretario da lectura a correspondencia recibida de don Miguel Reyes Núñez, presidente nacional de Bomberos de Chile en donde saluda al señor alcalde de la comuna y miembros del concejo comunal en el día del aniversario N° 87 de la Comuna de San Rosendo.

### **3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

- El señor presidente informa que:
- Se aprobaron dos proyectos de equipamiento para educación. Uno es de artes musicales con la compra de instrumentos musicales por \$1.700.000 y el otro en implementación deportiva por \$400.000.

### **4. APROBACION FUNCIONES A HONORARIOS 2015.**

- El señor presidente solicita la aprobación de las funciones a contratar a Honorarios para el año 2015, destacando que el gasto por este concepto no puede superar el 10% del gasto que se realiza por concepto de remuneraciones del personal de planta lo que en la práctica son \$33.480.000.
- El señor presidente señala que las personas que actualmente cumplen funciones a honorarios están siendo evaluadas para determinar su continuidad. Seguidamente da lectura detallada de las funciones a contratar a honorarios.
- El concejal Acuña consulta por la persona que está a cargo del desarrollo productivo.
- El señor presidente señala que el señor Villarroel.
- El concejal Acuña aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que a tratado de contactar al abogado asesor y no lo ha encontrado.
- El señor presidente señala que la asesoría es para el concejo municipal.
- La concejala Sandoval señala que le habría gustado conocer los nombres de las personas que asumirán estas tareas, reconociendo que es una atribución del alcalde, pero también es cierto que por lo menos es bueno tener los nombres para saber.
- El señor presidente señala que una vez que se les contrate se le dará a conocer al concejo.
- Finalmente la concejala Sandoval aprueba y espera que se use el mejor criterio.

**ACUERDO MUNICIPAL N° 82/2014: POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO SE APRUEBA LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A CONTRATAR EL AÑO 2015, COMO A CONTINUACION SE INDICA:**

### **FUNCIONES CONTRATO HONORARIOS 2015.**

1. Experto(a) en la Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Tramitación mensual Subsidio Único Familiar, Subsidio de agua potable
  - Tramitación Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez
  - Atención de publico
  - Mantención y ordenamiento de archivos respectivos
  - Digitación de variados programas sociales

- Digitación de antecedentes ficha social.
- Otros que le encomiende su Superior jerárquico.

2. Experto(a) en la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Tramitación de FPS
- Actualizaciones de FPS
- Digitador FRR.
- Visita a terreno
- Mantención General de FPS
- Ordenamiento de oficina
- Archivo de información
- Atención de público
- Otros que le encomiende su Superior jerárquico

3. Experto(a) en la Dirección de Secretaría Municipal

- Labores de Secretaría de Secretaría Municipal
- Elaborar y registrar decretos
- Llevar archivos
- Numerar y registrar decretos correlativos
- Distribuir correspondencia interna
- Despachar correspondencia institucional por correo
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

4. Experto(a) para la Oficina de Partes e informaciones, OIRS

- Atención de Central telefónica.
- Atención de oficina de partes e informaciones.
- Atención de OIRS.
- Recibir solicitudes de acceso a la información (transparencia pasiva).
- Remitir respuestas de solicitudes de acceso a la información (transparencia pasiva).
- Registro de correspondencia.
- Atención de OIRS.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

5. Experto(a) en Informática:

- Registrar y publicar noticias e imágenes en página web Municipal.
- Crear galerías de imágenes en web Municipal.
- Mantener y actualizar antecedentes de página de transparencia activa del Municipio.
- Escanear documentos para publicar en página de transparencia municipal.
- Asesorar en temas técnicos para la gestión de página de transparencias activa y de acceso a la información.
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipos informáticos y periféricos del Municipio.
- Mantener actualizada página de transparencia activa del municipio.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

6. Experto(a) para el Dpto. del Administrador Municipal

- Labores de Secretaría.
- Elaborar y tipiar documentos.
- Registrar, despachar y ordenar documentos.
- Registro de correspondencia
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

7. Abogado asesor.

- Asesorar al Alcalde en materias Jurídicas relacionadas con su competencia.

- Asesorar a los Jefes de distintos Departamentos en materias específicas relativas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Estatuto Administrativo y Ley de Rentas II.
- Redactar y preparar convenios que la Municipalidad celebre con Instituciones públicas y privadas.
- Asesorar al concejo municipal.
- Defensa en primera instancia en juicios seguidos contra la Municipalidad de San Rosendo, hasta por un monto de \$ 10.000.000.-

#### 8. Encargado(a) del Gimnasio Municipal

- Supervisar las actividades que se desarrollan en el gimnasio municipal.
- Controlar el cronograma de actividades comprometidas por el Municipio en el gimnasio.
- Velar por el cuidado, seguridad y mantenimiento general del gimnasio.
- Colaborar en las distintas actividades organizadas por el Municipio que se desarrollan en el gimnasio.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

### 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24 DE LA DAF. MUNICIPAL.

- El señor presidente señala que corresponde ahora la aprobación de la modificación presupuestaria N° 24 de la DAF municipal.
- Los concejales realizan consultas, las que son respondidas por la Jefe de finanzas señora Mirta Catalán.
- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
- El concejal Acuña señala que de acuerdo a lo que ha planteado anteriormente ya desde el concejo anterior, es oportuno reitéralo nuevamente, siendo el caso que la municipalidad comprará los terrenos a MININCO entonces es el municipio quien organizará la demanda. Sería un absurdo total que siendo el municipio dueño de los terrenos sean otros los que ponen los beneficiarios de vivienda; en la administración anterior se hizo caso omiso del tema lo que le parece mal. No puede ser que un concejal se arroge el liderazgo de un tema que es resuelto por el concejo en pleno hecho que no tiene sentido ni lógica.
- El señor presidente señala su acuerdo con el concejal Acuña pero no se puede decir que esta administración ha actuado como lo señala el concejal Acuña. Ahora se está aprobando los dineros para la compra del terreno y después se determinará los beneficiarios.
- El concejal Acuña expresa su alegría porque es un paso muy importante y el inicio de una tarea mucho más grande que es llegar a construir las viviendas y felicita la decisión de la gestión aprueba.
- El concejal Rozas señala que le parece extraordinariamente bueno que se realice la compra y con recursos que no comprometan los dineros para la compra de los terrenos del estadio. Felicita la gestión realizada y se adhiere a expresado por el concejal Acuña en que a futuro los terrenos los administre la municipalidad, con los comités pero dentro de lo que corresponde a esta nueva gestión que se va a realizar. Se alegra infinitamente por tener los recursos para comprar estos anhelados terrenos para que se desarrolle nuestras familias, que muchas de ellas han tenido que emigrar para postular a una vivienda. Cada día nuestra población es menor por no tener terrenos para construir viviendas y con esta gestión se ve la luz de salida del túnel ya que el día de mañana, nuestra gente podrá postular en la comuna a la que pertenece, aprueba.

- El concejal Muñoz felicita a los concejales, al alcalde y funcionarios municipales por una gestión pro. Con esto se atiende el tema habitacional que es un punto gris que tenemos en la comuna y este es un día de júbilo, de mucha alegría y es un gran broche para finalizar este 2014 a toda máquina, aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval felicita al señor alcalde por la gestión realizada, reitera que espera que se usen los mejores criterios de la administración municipal. Es un anhelo para nuestros habitantes que más lo necesitan, aprueba.

**ACUERDO N°83/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24 DE LA DAF MUNICIPAL.**

**6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

- El señor presidente sugiere al concejo realizar las consultas al señor jefe de finanzas de Salud don Cristian Valenzuela, dado a que enviaron el documento y ni siquiera preguntaron.
- El señor Valenzuela señala que es una modificación de fin de año, donde están todos los egresos que no fueron presupuestados para el año y están distribuidos en los ítems correspondientes para ajustar los saldos.
- El señor presidente consulta por los notebook.
- El señor Valenzuela señala que parece que ese es un programa del servicio, que llegó y hay que gastar la plata al 1° de diciembre. Agrega que son dos notebook y un data. Se están comprando por convenio marco, según un plan de gastos elaborado por el señor Patricio Moncada.
- El señor presidente señala que se debe avisar lo que van a comprar.
- El señor Valenzuela señala que son artículos del programa vida sana que se compraron y hay que pagarlas.
- El señor presidente señala por qué vienen en la modificación si ya hicieron ese proyecto. Si tuviera la plata no estaría presentando la modificación para poder pagar.
- La concejal Sandoval consulta qué pasa si el concejo no aprueba.
- El señor Valenzuela señala que quedaría negativo.
- El señor presidente señala que cuando no hay plata en un ítem no se puede gastar, solo después de una modificación se puede hacer y aquí ya está comprado de antes de hacer la modificación. Es decir se le presenta una modificación para que la aprueben.
- El señor Valenzuela señala que en general son saldos.
- El señor presidente señala que los recursos están todos gastados y si el concejo no aprueba no tiene con qué pagar y esto pasa este año y todos los años es lo mismo. Agrega que se señala plata para el pago de aguinaldo y esa es pata que llega de afuera.
- El señor Valenzuela señala que esa plata igual tiene que ingresarla al presupuesto.
- El señor presidente señala que le parece extraño que la plata se gaste antes de hacer la modificación al presupuesto.
- El señor Valenzuela señala que lo malo es que esta modificación debió haberla presentado en el mes de noviembre.

- El señor presidente señala que ese es el problema.
- El concejal Acuña señala que no se pudo adoptar decisiones antes de pasar por el concejo; en este caso estaría por pedir las explicaciones a don Patricio Moncada. Solo se puede pagar deudas contraídas se puede pagar con los recursos que llegaron, pero en este caso se adoptaron decisiones antes de disponer de los recursos y eso es una irresponsabilidad, porque no sabiendo qué platas iban a llegar se adoptaron decisiones, por ello sugiere que se les dé una explicación coherente al concejo. Su intención es aprobar porque sabe que hay una adeuda pero espera una explicación de don Patricio Moncada. ,as encima este es el último concejo del año.
- El señor Valenzuela señala que es él el responsable pero don Patricio Moncada está disponible.
- El señor presidente señala que se va a pasar a aprobar la modificación del DAEM para mientras se hace presente el señor Moncada.
- El concejal Rozas señala que hoy se le está entregando el antecedente después que se adquirió el compromiso en el concejo de que las modificaciones al presupuesto se deben hacer con a lo menos una semana de anticipación.
- El señor presidente señala que siendo así se puede dejar pendiente para la próxima semana y hacer una reunión extraordinaria.
- El concejal Rozas señala que no porque va a venir el señor Moncada para aclarar el tema.

## **7. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 DAEM.**

- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al señor Cristhian Buholzer.
- El señor Buholzer detalla la modificación destacando que se trata de ajustes contables y en la gran mayoría corresponde a los sueldos que se deben cancelar el día 30 de diciembre.
- El concejo realiza consultas sobre la propuesta.
- El concejal Acuña aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.

## **ACUERDO N°84/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DEL DAEM.**

## **8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DAEM.**

- El señor presidente pone en votación la modificación presupuestaria.
- El concejal Acuña aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.

**ACUERDO N°85/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DAEM.**

- Seguidamente el señor presidente solicita al concejo retomar el punto 6° de la tabla modificación presupuestaria N° 05 del departamento de salud.
- Se hace presente en la sala el jefe del departamento de salud don Patricio Moncada.
- El concejal Acuña señala que con los recursos llegados y ajustes se están pagando deudas contraídas con bastante anterioridad, lo que le parece raro.
- El señor presidente señala que se está pagando recursos por actividades que ya se realizaron, sin antes haber pasado por la aprobación del concejo.
- El señor Valenzuela explica detalles de la modificación.
- El concejal Acuña señala que el concejo queda como dando un saludo a la bandera porque ya gastaron la plata que quieren que aprobemos.
- El señor presidente repasa los detalles de la modificación de plata que señala ya la gastaron.
- El señor Moncada señala que hay situaciones que pareciera ser que se están haciendo a destiempo. Agrega que la adquisición de equipos computacionales se hace porque cada año llegan recursos y se informa al SSBB en qué se va a gastar y en este caso, se decidió la compra de equipos computacionales.
- El señor presidente consulta si se hace el gasto sin que sepa el alcalde.
- El señor Moncada expresa que el alcalde al momento de firmar el convenio se entera en qué consiste.
- El señor presidente señala que en el convenio no dice nada de equipos computacionales y consulta qué pasa si no firma la orden de compra. Tiene que existir información porque si no el concejo no se entera de lo que se está haciendo.
- El señor Moncada señala que los convenios funcionan con una propuesta del SSBB que indica que hay cierta cantidad de recursos para tal programa, pero no viene con el detalle, son estrategias de equipamiento, mobiliario, fármacos y después internamente nos piden la definición del plan de gastos que es donde se precisa las compras que se realizarán por cada ítem. Agrega que se debe ver la autonomía que tienen las diferentes reparticiones, entiende que si hay gente que está administrando sabrá cuáles son los requerimientos que tiene el establecimiento y por algo están a cargo del tema.
- El señor presidente señala que está de acuerdo pero ese que está a cargo debe dar a conocer lo que va a hacer y no puede llegar hoy día que se le apruebe la modificación. Aquí se está presentado gastos de actividades que ya están terminadas y el año pasado pasó lo mismo.
- El concejal Rozas señala que a veces las cosas se hacen y después llegan al concejo y el concejo aprueba no más y si rechazan entonces puchas los concejales son mala onda o son jodidos o una cosa y otra. Agrega que el recibe el acta y las propuestas el mismo día de la reunión de concejo y la ley dice que no debemos aprobar la modificación presupuestaria si no son entregadas con una semana de anticipación. En el fondo no sabemos lo que estamos aprobando. Pide que sea la última vez que ocurre esto en el departamento de salud porque no es la primera vez.
- El señor Moncada es de la idea de entregar una copia de los planes de gastos de cada convenio al administrador o a quien designe el alcalde.
- El señor presidente señala que todos los lunes da cuenta al concejo de lo que se está haciendo en el municipio.

- El concejal Rozas señala que se pretende que el concejo avale al contador del departamento de salud ante una irregularidad y ese es el problema y no es la primera vez.
- El concejal Muños señala que está todo dicho y lo importante es que todo se puede corregir y con ese espíritu se debe ver el tema.
- El concejal Acuña señala que como dijo al principio la idea es resolver el tema y cree que no va a volver a pasar y respalda para que se pague los compromisos adquiridos. aprueba.
- El concejal Rozas señala que espera no vuelva a pasar aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que considerando de que no es primera vez que ocurre y que la ley es clara de que tenemos que tener mínimo 48 horas antes las modificaciones presupuestarias rechaza.
- El señor presidente rechaza.

**ACUERDO N°86/2014: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONCEJALA SANDOVAL Y DEL SEÑOR PRESIDENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Finaliza la sesión a las 10:40. Horas



**CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN  
ALCALDE**

## **RELACION DE ACUERDOS.**

**ACUERDO MUNICIPAL Nº 82/2014: POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO SE APRUEBA LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A CONTRATAR EL AÑO 2015, COMO A COTINUACION SE INDICA:**

### **FUNCIONES CONTRATO HONORARIOS 2015.**

#### **1. Experto(a) en la Dirección de Desarrollo Comunitario**

- Tramitación mensual Subsidio Único Familiar, Subsidio de agua potable
- Tramitación Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez
- Atención de publico
- Mantención y ordenamiento de archivos respectivos
- Digitación de variados programas sociales
- Digitación de antecedentes ficha social.
- Otros que le encomiende su Superior jerárquico.

#### **2. Experto(a) en la Dirección de Desarrollo Comunitario**

- Tramitación de FPS
- Actualizaciones de FPS
- Digitador FRR.
- Visita a terreno
- Mantención General de FPS
- Ordenamiento de oficina
- Archivo de información
- Atención de público
- Otros que le encomiende su Superior jerárquico

#### **3. Experto(a) en la Dirección de Secretaria Municipal**

- Labores de Secretaria de Secretaria Municipal
- Elaborar y registrar decretos
- Llevar archivos
- Numerar y registrar decretos correlativos
- Distribuir correspondencia interna
- Despachar correspondencia institucional por correo
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

#### **4. Experto(a) para la Oficina de Partes e informaciones, OIRS.**

- Atención de Central telefónica.
- Atención de oficina de partes e informaciones.
- Atención de OIRS.
- Recibir solicitudes de acceso a la información (transparencia pasiva).
- Remitir respuestas de solicitudes de acceso a la información (transparencia pasiva).
- Registro de correspondencia.
- Atención de OIRS.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

#### **5. Experto(a) en Informática:**

- Registrar y publicar noticias e imágenes en página web Municipal.
- Crear galerías de imágenes en web Municipal.
- Mantener y actualizar antecedentes de página de transparencia activa del Municipio.

- Escanear documentos para publicar en página de transparencia municipal.
- Asesorar en temas técnicos para la gestión de página de transparencias activa y de acceso a la información.
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipos informáticos y periféricos del Municipio.
- Mantener actualizada página de transparencia activa del municipio.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

## 6. Experto(a) para el Dpto. del Administrador Municipal

- Labores de Secretaría.
- Elaborar y tipiar documentos.
- Registrar, despachar y ordenar documentos.
- Registro de correspondencia
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

## 7. Abogado asesor.

- Asesorar al Alcalde en materias Jurídicas relacionadas con su competencia.
- Asesorar a los Jefes de distintos Departamentos en materias específicas relativas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Estatuto Administrativo y Ley de Rentas II.
- Redactar y preparar convenios que la Municipalidad celebre con Instituciones públicas y privadas.
- Asesorar al concejo municipal.
- Defensa en primera instancia en juicios seguidos contra la Municipalidad de San Rosendo, hasta por un monto de \$ 10.000.000.-

## 8. Encargado(a) del Gimnasio Municipal

- Supervisar las actividades que se desarrollan en el gimnasio municipal.
- Controlar el cronograma de actividades comprometidas por el Municipio en el gimnasio.
- Velar por el cuidado, seguridad y mantenimiento general del gimnasio.
- Colaborar en las distintas actividades organizadas por el Municipio que se desarrollan en el gimnasio.
- Otros relacionados que le encomiende su superior.

## **ACUERDO N°83/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24 DE LA DAF MUNICIPAL.**

## **ACUERDO N°84/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DEL DAEM.**

## **ACUERDO N°85/2014: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DAEM.**

## **ACUERDO N°86/2014: CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONCEJALA SANDOVAL Y DEL SEÑOR PRESIDENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**